

[El Ministerio de Defensa discrimina al Personal Civil en la Formación de P.R.L.](#)

Madrid, a 25 de Agosto de 2020

La Subdirección General de Relaciones Laborales de la Dirección General de la Función Pública tiene previsto organizar una edición del Curso de Capacitación del Nivel Intermedio de Prevención de Riesgos Laborales con los fondos de la FEDAP. Este curso tiene como finalidad la formación para la capacitación, en la AGE, del nivel intermedio de P.R.L. para seguir dotando a las estructuras de prevención de los recursos humanos necesarios, en virtud de las necesidades detectadas y conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria primera del RD 67/2010. Está planificado que el curso se inicie a finales de septiembre.

Con motivo de las circunstancias actuales, el curso se impartirá en formato "on line" y tendrá una duración total aproximada de 300 horas. Los alumnos deberán pertenecer, en el caso de ser Funcionarios al grupo C-1, o superior, y en el caso de Laborales, al grupo G-3, o superior.

Hemos tenido conocimiento de que la Unidad de Coordinación de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales del Ministerio de Defensa solicitó a los Jefes de los Ejércitos la designación de dos alumnos y un suplente con empleo, nombre y DNI de los mismos. En ningún momento se ha comunicado a la Parte Social la celebración de esta actividad formativa por parte del Ministerio de Defensa, cuando sabemos que en otros ministerios se ha informado a la Parte Social e incluso se ha dado la posibilidad de que cualquier empleado público Funcionario o Laboral de los grupos C1 o superior o G3 o superior que reuniese los requisitos pudiera solicitarlo.

Tal hecho, que ya por sí es discriminatorio, se ha visto agravado por la circunstancia de que en el Ejército de Tierra se ha dado la "recomendación" a las unidades de que el personal propuesto para realizar el curso sea preferentemente de los empleos Subteniente/Brigada (y que en caso de ser Sgto. 1º no deberá estar comprometido con el curso de Brigada), que no tenga previsto su pase a la reserva en corto plazo y que se encuentren desarrollando funciones dentro de la estructura P.R.L. de su unidad. Pero es más, se determina que en caso de no recibirse contestación en el plazo establecido, se entenderá que no hay propuesta por la unidad correspondiente, con lo que se impide en todo caso que pueda participar Personal Civil en dicha acción formativa. Lo cierto es que desde esta Asociación no tenemos constancia de que se haya permitido a ningún Personal Civil solicitar su participación en el citado curso.

Consideramos absolutamente discriminatoria esta situación la cual nos lleva al pleno convencimiento de que en el Ministerio de Defensa se está actuando para que los servicios de P.R.L. estén compuestos en su totalidad por Personal Militar limitando la formación específica en dicha materia al Personal Civil (salvo la formación básica que todo trabajador debe recibir por imposición legal), e impidiendo con ello cualquier promoción en la carrera profesional del Empleado Público (Civil se entiende) dentro del ámbito de la prevención, e incluso la posibilidad de ocupar puestos con dicho perfil en otros Ministerios mediante los concursos de traslados que puedan convocarse, limitando así también una posible movilidad.

Mostramos nuestro absoluto rechazo a dicha actitud y consideramos que tanto en la presente edición como en ediciones posteriores se debe dar igualdad de oportunidades a cualquier Empleado Público, Civil o Militar, en la solicitud o propuesta de participación en el curso organizado por Función Pública, al igual que se hace en el resto de ministerios de la AGE.

Es por todo lo anterior que hemos solicitado, que se ponga fin a la situación denunciada y se proceda a dar las instrucciones oportunas para ello, permitiendo a todo el Personal del Ministerio de Defensa que reúna los requisitos correspondientes (pertenecer, en el caso de ser Funcionarios al grupo C-1, o superior, y en el caso de Laborales, al grupo G-3, o superior) que pueda solicitar su admisión al curso con independencia de que sea Civil o Militar.

Trabajamos juntos. Decidimos Todos.

La dignidad no se negocia.